



DECRETO U. DE C. N° 92 153

VISTOS:

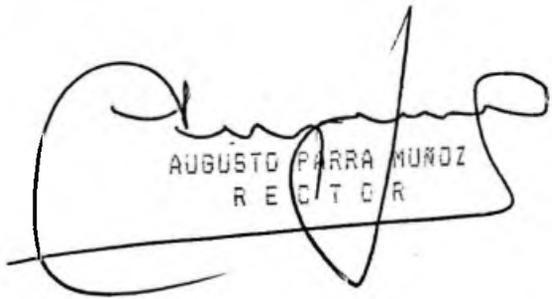
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota N° 059/92; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato N° 920400; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

- 1º Transfórmase a contar del 1º de marzo de 1992, el puesto de PROFESOR ASISTENTE ADJUNTO D.H. 10 hrs/sem. Item 915266 (2199/L-05) de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, en un puesto de PROFESOR ASISTENTE D.H. 12 hrs/sem. Item 925157 (2199/L-05) en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte.
- 2º las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

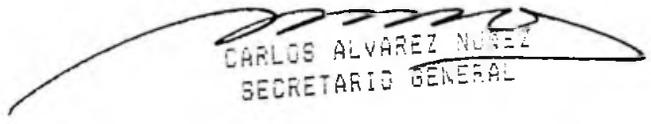
Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Educación Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de mayo de 1992.-



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/GAJ/SHP/yms.